Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
No. LA-006000993-IE3-2019
Para la "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

	EVALUACIÓN TÉCNICA			
Partida:	113			
Clave:	0600660872			
Proveedor (Razón Social):	DISTRIBUIDORA HECAR SA DE CV			
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	0332C2015SSA	Fecha de expedición:	15/11/2019
			Fecha de vencimiento:	15/11/2024
Cantidad Ofertada:	Mínimo		130,086	
	Máximo		162,604	

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (8. de la Convocatoria)
1. **FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.** 1.1. 1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el **Formato D** denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el **Formato D** contra el Anexo 1 **Anexo Técnico**, de la presente Convocatoria, la propuesta económica **(Formato E)** y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	NO CUMPLE	No coinciden las cantidades mínimas y máximas de los bienes equeridos y las ofertadas. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 1, así como 4 del anexo 1 anexo técnico, porque no coinciden las cantidades mínimas y máximas de los bienes requeridos y las ofertadas por el licitante.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
2. Copia legible del **"REGISTRO SANITARIO"** (anverso y reverso) **vigente**, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada Verificar si **está** vigente. En caso de **NO** presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE			
3. **Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.**	NO APLICA			
4. Constancia emitida por la **COFEPRIS** en la que se manifieste que el bien ofertado **no requiere** de Registro Sanitario, y en la que **se** indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA			
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA			
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demonstración permanente.	NO APLICA			
7. Copia del **aviso de funcionamiento**.	NO APLICA			
8. **Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal** Conforme a lo establecido en el **Anexo 1 Anexo Técnico** de la presente convocatoria.	NO CUMPLE	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5., apartado 4.5.1., del anexo1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria		2.El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.
9. **Carta compromiso de Canje por corta caducidad** del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil	CUMPLE			
10. **Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y** bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de **PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO"** por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUIRIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. **Tenovigilancia** Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	NO CUMPLE	No presenta el documento expedido por COFEPRIS que cumple con la NOM-240-SSA1-2012. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.9., del anexo1 anexo 1 anexo técnico, porque no presenta el documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que el licitante cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:	**NO CUMPLE**			
Equipo Evaluador	3			

Nombre	Firma
Alfredo Arias Hernández	
Julia Teresa Izaguirre Luna	
Gabriela Armendáriz	
Erika Uribe Peña	
Noemí Herrera Cordero	
Nallely Velázquez	
Veronica Avilés Ortiz	